



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

Nº 267

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/QUE SE OTORGUE A LOS PERSONAS DETALLADAS UN SUBSIDIO
ÚNICO E INTRANSFERIBLE PARA LA REPARACIÓN INTEGRAL DE
LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA DESCARGA DE ALTA TENSIÓN.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 31 de agosto de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La descarga de alta tensión que ocurrió en las inmediaciones de la calle América 1400, en la localidad de Beccar.

Considerando:

Que el viernes 21 de febrero de 2020 hacia las 8hs. una falla en el sistema eléctrico produjo una descarga de alta tensión en la calle América, sito en la localidad sanisidrense de Beccar.

Que con motivo de dicho incidente, según el registro que hemos realizado, alrededor de 20 familias fueron afectadas con una descarga de voltaje que les arruinó total o parcialmente muchos de sus artefactos, electrodomésticos, etc.

Que el barrio en cuestión se trata de una zona caracterizada por contener algunas familias con problemas de vulnerabilidad social, falta de trabajo o que reciben algún tipo de asistencia social.

Que esto último provoca que sea complicado de afrontar, en este contexto socioeconómico, la compra de un lavarropas o cualquier otro electrodoméstico para dichas familias.

Que, según el artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es tarea de este cuerpo legislar en materia de asistencia social.

Que el Departamento Ejecutivo debe defender a su población toda vez que hayan sido vulnerados sus derechos, independientemente de otras gestiones que pueda realizar con el fin de resolver las situaciones que considere de fondo.

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes proponemos el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que se le otorgue, a las personas detalladas en el Anexo I, que forma parte del presente, un subsidio único e intransferible para la reparación integral de los daños, incluyendo la instalación de tableros eléctricos nuevos.

Artículo 2º: De forma.-

Wladimir Carrizosa

FERNANDEZ
GASTON

Wladimir Carrizosa

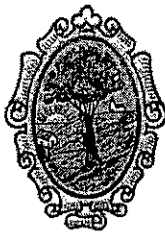
LA SARMIENTO
DE UNIDAD CEBADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

ANEXO I	
Dirección	Daños
América 1569	3 lámparas LED y una térmica
América 1557	4 lámparas, 1 cargador y 1 ventilador
Neyer y América	Heladera y televisor
Neyer y América	Heladera y ventilador
América 1515	Microondas, termotanque y pava
América 1449	X Box One e hidrolavadora Black & Decker
América 1449-Casa 18	Equipo Sony
América Casa 23	Lavarropas automático Longvie
América 1527-Casa 9	2 TV (29 Y 21 pulgadas), lavarropas, CPU, calefón y pava
Adda Elflein y América Casa 25	Pava y plasma LG de 43 pulgadas
América 1473	Heladera, smart tv de 32 pulgadas y un aire acondicionado
Pasaje del deporte 1420	Heladera y estufa
América 1406	2 TV, 2 Ventiladores y una heladera
América 1425 Casa 22	Lavarropas, smart TV y heladera
América 1455	Una computadora y dos TV (un plasma y uno de tubo)
América 1493 Casa 19	Balanza, microondas, lavarropas automático y televisor
América 1419	2 Televisores, una computadora, un lavarropas y una heladera
América 1467	Smart TV y equipo de música
*Todas las casas tienen medidor comunitario y térmicas propias.	

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 31 AGO 2020 ☆
Hora... 12:00 p.m. ...
RECIBIDO




**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 267-HCd-2020.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión
de Presupuesto y Hacienda.....-

SAN ISIDRO, 31 de Agosto de.....2020.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro